

**ACTA DE AUDIENCIA****REF AMAC .UCC. E 6004_2024**

En las instalaciones de la Unidad de Convivencia y Contravencional, del Municipio de Antigua Cuscatlán, a las diez horas con dieciocho minutos del día siete de febrero de dos mil veinticuatro. Se procede a celebrar la AUDIENCIA DE SENTENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, de conformidad a lo establecido en el artículos ciento diecisiete de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, preside esta Audiencia el Licenciado *****, Delegado Contravencional Municipal, Ante quien Comparece el señor *****, mayor de edad, ****, del domicilio de ****, Departamento de ****, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número ****, para ejercer su derecho de audiencia y defensa, por lo cual el suscrito Delegado da inicio a esta Audiencia Haciendo del conocimiento al presente que la misma se debe en vista de que el día **** de ***** del año en ***, se le impuso por parte del el Agente Municipal identificado con ONI Número ****, la esquila de emplazamiento Número 6004, por atribuírsele la comisión de la Contravencional establecida en el artículo CINCUENTA de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, contravención las cuales consisten en **REALIZACION DE ACTOS SEXUALES EN LUGARES PUBLICOS** contravención la cual fue cometida a las **** horas con *** MINUTOS del día *** de *** de dos mil **** en ****, Departamento de La Libertad, posteriormente se le concedió la palabra al señor *****, quien manifiesta lo siguiente: Que no cometió la contravención que se les acusa sin embargo se someterá al proceso administrativo sancionatorio y solicita se le tenga consideración al momento de Imponer una sanción, comprometiéndose a nunca cometer está o ninguna otra Contravención. Oído que fue el compareciente, el Delegado Contravencional Municipal , establece que en vista de la esquila de emplazamiento, y lo manifestado por el compareciente es claro el cometimiento de la contravención establecida en el artículo CINCUENTA a la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, que el contraventor desconocía que sus acciones fueran



PORTAL DE TRANSPARENCIA

sancionable, por lo que es procedente de conformidad a lo establecido en los artículos veintinueve, ciento diecisiete, y ciento diecinueve de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, y en vista de la presencia del compareciente y su compromiso a nunca más volver a cometer esta ni ninguna otra Contravención **SE RESUELVE:**

Amonestar Verbalmente al señor *****, previniéndole de que se abstenga de seguir cometiendo la contravención establecida en el artículo CINCUENTA de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana, de lo contrario la reincidencia de la misma será sancionado con multa según lo dispone el artículo CINCUENTA de la Ordenanza. Y no habiendo nada más que hacer constar damos por concluida la presente Acta que consta de una hoja útil, la cual para constancia firmamos. VALE

F. _____

Compareciente

F. _____

Lic.. *****

Delegado Contravencional Municipal.